



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO  
DEL ESTADO



El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través de la Dirección General informa que, en el mes de diciembre del 2020, **no se generó información en el artículo LTAIPSLP84XLIIC**, que se refiere a la Recomendaciones derechos humanos\_ Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, debido a que no se recibieron recomendaciones de dichos organismos. Lo anterior, con fundamento en los *Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*, que indica algunos de los derechos universales a los que todo individuo debe aspirar.